

Real Cédula de la Villa de Vergara

Don Juan Antonio de Andaraiz, Obispo de V.ª, por su Consideracion
 con todo rendimiento, que pegante a los pertenecidos de la Casa de Diagona
 tiene el suplicante una posesion de tierra baldia, tocante a la caseria de Blaxanal,
 de su vinculo de mayorazgo, la qual desea permutar con otra posesion de tierra baldia
 perteneciente a S.ª, que esta inmediata a la de referida por la parte del poniente
 de la posesion en su lugar a la dicha Casa de Blaxanal, para cuyo efecto, replica
 a S.ª se digna de permitir se haga la permuta de algunas de las posesiones
 de tierras expresadas por escritura en forma, precediendo primero la Vista
 Reconocimiento de la posesion, que V.ª se ha de nombrar a una con Juan de
 Alonso Arzobispo de V.ª practico de Periado en semejantes cosas, de su nom-
 bre de tierras, a q. por los q. se toca, le nombra, en que recibira mas el suplicante

Don Juan Antonio de Andaraiz
 Obispo de V.ª